



**MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
ACTO PUBLICO No. 09-2025**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: **MUNICIPIO DE BARÚ-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN**

CONTRATACION MENOR: 09

Entidad: **MUNICIPIO DE BARU**

REQUISICION: **NO. 06- 2025**

Contacto: **YURI CORREA**

Telefax: **728-1282**

Celular: **6641-8424**

Correo: **planificacionmunicipaldebaru@gmail.com**

Datos del acto:

Número de Acto: 09-2025

Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,000.00)**

Objeto Contractual: **OBRA**

Descripción: **MEJORAMIENTO AL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ.**

Fecha de Publicación: 08 DE AGOSTO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: 15 DE AGOSTO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.

Fecha y hora de Apertura de propuesta: 15 DE AGOSTO DE 2025 a las 3: 01pm

Lugar de presentación de propuestas: **OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION**

Termino de Subsanación: NO APLICA

Presentación de la propuesta: **Sobre cerrado.**

Modalidad de adjudicación: **Global**

Tiempo de entrega: **90 días calendarios después de dada la Orden de Proceder**

Forma de Pago: **CRÉDITO**

Termino de Pago: **15 días hábiles después de entregado el bien**

Multa: **4 % por día de atraso**

Programa: NO APLICA

Partida Presupuestaria: **FONDO DE INVERSION (IBI) CUENTA NO. 200850000215**

Provincia y lugar de entrega del bien: **CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES -COMUNIDAD DE LA CHOROCA.**

Precio de referencia: **B/. 30,000.00**

Fecha de Fijación: **08 DE AGOSTO 2025**

Fecha de Des fijación: **14 DE AGOSTO DE 2025**

Firma Responsable: *Yuri Correa*
LICDA. YURI CORREA. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN



**MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
PLIEGO DE CARGOS
ACTO PUBLICO No. 09-2025**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: **MUNICIPIO DE BARÚ-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN**

CONTRATACION MENOR: 09

Entidad: **MUNICIPIO DE BARU**

REQUISICION: **NO. 09- 2025**

Contacto: **YURI CORREA**

Telefax: **728-12482**

Celular: **6641-8424**

Correo: **planificacionmunicipaldebaru@gmail.com**

Datos del acto:

Número de Acto: 09 2025

Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,000.00)**

Objeto Contractual: **OBRA**

Descripción: **MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA CHOROCA, CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ.**

Fecha de Publicación: 08 DE AGOSTO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: **15 DE AGOSTO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.**

Fecha y hora de Apertura de propuesta: **15 DE AGOSTO DE 2025 a las 3: 01pm**

Lugar de presentación de propuestas: **OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION**

Termino de Subsanación: NO APLICA

Presentación de la propuesta: **Sobre cerrado.**

Modalidad de adjudicación: **Global**

Tiempo de entrega: **90 días calendarios después de dada la Orden de Proceder**

Forma de Pago: **CRÉDITO**

Termino de Pago: **15 días hábiles después de entregado el bien**

Multa: **4 % por día de atraso**

Programa: NO APLICA

Partida Presupuestaria: **FONDO DE INVERSION (IBI) CUENTA NO. 200850000215**

Provincia y lugar de entrega del bien: **CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES -COMUNIDAD DE CHOROCA.**

Precio de referencia: **B/. 30,000.00**

Fecha de Fijación: **08 DE AGOSTO 2025**

Fecha de Des fijación: **14 DE AGOSTO DE 2025**

Firma Responsable: _____

LICDA. YURI CORREA. DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 ART. 4. QUE REFORMA LA Ley 106 de 1973, sobre régimen municipal y dista disposiciones, respeto a las contrataciones menores, en los Municipios y Juntas Comunales y Consejo Provincial y Comarcales, Publicado en Gaceta Oficial Digital Num-29682-B del 14 de diciembre de 2022. **MEDIO TECNOLÓGICO PAGINA WEB ALCALDIADEBARU.COM.**

Causales de resolución administrativa de la Orden Compra o Contrato las dispuestas en el Artículo 136 del texto único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, Ordenada por la Ley 61 del 2017., reformada por la Ley 153.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1- Certificado de Registro Público, Vigente, en caso de persona jurídica. Copia de cedula en caso de persona natural. **NO SUBSANABLE.**
- 2- Poder de Representación debidamente notariado, en caso que el Representante Legal de la Empresa no asista al acto público, Acompañado de la Copia de Cédula del Apoderado. **NO SUBSANABLE**
- 3- **Paz y Salvo del MEF**, Vigente. Con su respectivo número de verificación. **NO SUBSANABLE.**
- 4- **Paz y Salvo de la CSS**, Vigente. **NO SUBSANABLE**
- 5- **Paz y Salvo del Municipio** donde se va a realizar el suministro de verificación. **NO SUBSANABLE**
- 6- **Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.** Notariado. No se exigirá a las personas naturales de nacionalidad panameña. Con fecha de notario a partir del llamado de la entidad a través de Aviso de Convocatoria. **NO SUBSANABLE.**
- 7- **Aviso de Operaciones**, copia Vigente. Tener presente que el aviso de operaciones debe ser
- 8- Cuando se trate de materiales de construcción, insumos agrícolas o productos se debe presentar "garantía del producto". **NO SUBSANABLE.**
- 9- **Propuesta** firmada por el Representante Legal de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 10- **Formulario Desglose de Costos y Actividades** firmada por el Representante Legal y firma y sello del idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 11- **Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura:** Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) con una vigencia de hasta tres (3) meses previos a su vencimiento. **La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe estar Vigente. NO SUBSANABLE.**
- 12- Pacto de Integridad. **NO SUBSANABLE**
- 13- Formulario de Declaración Jurada no Incapacidad para Contratar, Notariado. **NO SUBSANABLE.**
- 14- Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores de Estado. **NO SUBSANABLE.**
- 15- Carta de Compromiso Verde para Obras. **NO SUBSANABLE.**
16. **Cronograma de Actividades**, firmado y sellado por el idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**

GENERALIDADES DEL PROYECTO

UBICACIÓN

PROVINCIA: CHIRIQUÍ.

DISTRITO: BARÚ.

CORREGIMIENTO: RODOLFO AGUILAR DELGADO.

COMUNIDAD: FINCA CORREDOR.

SECTOR: FINCA CORREDOR.

UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPIO DE BARÚ (FONDO IBI)

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO AL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ.

OBJETIVO:

MEJORAMIENTO DE LA LUMINARIA DEL ESTADIO DE FINCA CORREDOR, BENEFICIARÁ A LA POBLACIÓN, QUE QUIERA HACER PRÁCTICAS DE SUS DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS DE SU PREFERENCIA CONTANDO ASÍ CON ILUMINACIÓN ARTIFICIAL EN HORAS NOCTURNAS.

JUSTIFICACIÓN:

EL PROYECTO BRINDARA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL EN HORAS NOCTURNAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ADEMÁS DE BRINDAR SEGURIDAD A SUS USUARIOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO DEL CUADRO CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 TORRES PARA LUMINARIAS CON TUBO CUADRADO DE 6 X 6 X ¼, LÁMPARAS DE 300 WATTS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IP PRINCIPAL Y PANEL DE DISTRIBUCIÓN, VIADUCTO ELECTRICO, CONSTRUCCIÓN DE UNA GRADA CON TUBO CUADRADO DE 2"x2"x3/16", CARRIOLA 2"x6" CAL. 16 PARA LOS ASIENTOS Y ESTRUCTURA DE TECHO,

TIEMPO DE ENTREGA:

Este proyecto se deberá ejecutar en un periodo no mayor de **NOVENTA (90) DÍAS** calendario a partir de la orden de proceder.

TIEMPO DE GARANTÍA

El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de esta obra por un periodo de **UN (3) año a partir de la entrega del proyecto.**

MONTO DE REFERENCIA DEL PROYECTO:

TREINTA MIL 00/100 centésimos (B/. 30,000.00), cantidad que incluye el I.T.B.M.S.

LOCALIZACIÓN REGIONAL

Coordenadas UTM: 293626.587 E 923271.788 N 17P

Latitud y Longitud del sitio del proyecto: 8°20'53"N 82°52'24"W



ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del trabajo define las actividades a realizar bajo el cumplimiento estricto con los planos, anexo gráfico, especificaciones, desgloses y contrato.

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a:

Se a considerado suministro e instalación de 6 torres para luminarias con tubo cuadrado de 6 x 6 x 1/4, lámparas de 300 watts, suministro e instalación de lp principal y panel de distribución, viaducto eléctrico, construcción de una grada con tubo cuadrado de 2"x2"x3/16", carriola 2"x6" cal. 16 para los asientos y estructura de techo,

- a) Impuestos Municipales: **DEBE** realizar el pago del impuesto municipal, una vez sea entregada la orden de proceder, **DEBE** entregar copia de recibo al departamento de IBI.
- b) Planos de Diseño de sistema eléctrico aprobar solo en municipio
- c) Letrero Modelo: **SUMINISTRAR E INSTALAR** letrero según modelo, en un lugar donde establezca el Ingeniero de IBI.
- d) Excavación con maquinaria hidráulica. m3 72.00
- e) Excavación manual. m3 17.70
- f) Encofrado y vaciado de zapata de 1.20 m x 1.20 m x 0.30 m de concreto f'c= 3500 psi 4 barras de acero #5 ambas direcciones. (Según det. De planos). m3 2.72
- g) Encofrado y vaciado de pedestal de concreto f'c=3500 psi 0.30 m x 0.30 m. (Según detalle de plano). m3 0.73
- h) Suministro e instalación de tubo cuadrado de 6"x6"x1/4" para luminaria. (Según diseño de plano). Unidad 12.00
- i) Adquisición e instalación de viaducto eléctrico de tubería de 1 1/4" y cableado eléctrico. ml 240.00 m
- j) Suministro e instalación de placa de acero 12" x 12" x 1/2. Unidad 6.00
- k) Capa de concreto para protección de tubería eléctrica f'c= 2000 psi. m3 3.60
- l) Relleno y Compactación con material existente. m3 72.00
- m) Encofrado y vaciado de zapata de 0.60 m x 0.60m x 0.15 m de concreto f'c= 3000 psi 4 barras de acero #4 ambas direcciones. (Según det. De planos). m3 0.34
- n) Encofrado y vaciado de pedestal de concreto f'c=3000 psi 0.25 m x 0.25 m. (Según detalle de plano). m3 0.33
- o) Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3000 PSI para fundación corrida, con barras de acero corrugado #4, con estribos de barra #3 @ 0.30m. m3 0.96
- p) Piso de concreto de 3000 psi con refuerzo y espesor de 0.10 m con junta de

- dilatación cada 2 m. m2 9.70 m2
- q) Suministro e instalación de tubo cuadrado 3"x3"x3/16" para gradas. Unidad 5.00
 - r) Suministro e instalación de carriola 2"x6" cal. 16 para asiento de gradas. Unidad 17.00
 - s) Suministro e instalación de tubo cuadrado 2"x2"x3/16" para gradas. Unidad 3.00
 - t) Suministro e instalación de fila de bloque 4". m2 3.14 m
 - u) Estructura de techo completa carriolas 2x4, cumbrera y aislante. m2 39.69
 - v) Suministro e instalación de 24 lámparas de 300 W. Unidad 18.00
 - w) Limpieza general Unidad 1.00

NOTA: Es estrictamente necesario estar supervisando con un técnico del Municipio de Barú todas para la constante supervisión de las actividades de la construcción, Todo avance de cada actividad, realizado por el contratista, DEBE ser sustentado con fotos y planos taller donde pueda apreciarse CLARAMENTE, la realización de su trabajo.

Asistencia técnica:

En el proceso de formulación y ejecución del proyecto, con la finalidad de garantizar la inversión, brindaremos las normas de asesoramiento técnico; así, como la supervisión en el uso adecuado del material y especificaciones del diseño en el perfil adjunto; el Inspector de Proyectos nombrado por la Alcaldía Municipal de Barú realizará la inspección y brindará orientación al contratista, de la misma manera, en los casos que se requiera, el funcionario respectivo de la Contraloría General de la República.

Notas:

- Cualquier omisión en los planos y/o especificaciones, no releva la responsabilidad del Contratista de suministrar e instalar los equipos completos, necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones.
- La descripción de las actividades a realizar incluidas en el documento servirá de referencia al contratista sobre las condiciones encontradas en el momento de la inspección preliminar, pero en ningún momento limitan el alcance de la obra.
- La totalidad de los trabajos se ejecutarán de conformidad con los planos, detalles, gráficos, actividades y especificaciones preparadas para tal efecto en este documento. Todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra necesaria para la ejecución de estos trabajos serán suministrados por el Contratista.

EVALUACION ECONOMICA

ACTIVIDADES A LICITAR FONDO IBI MUNICIPIO DE BARU					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
MEJORAMIENTO AL ESTADIO DE LA COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ.					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Impuestos Municipales	Global	1.00	B/. -	B/0.00
1.2	Suministro de planos electricos	Global	1.00	B/. -	B/0.00
1.3	Letrero Modelo	Global	1.00	B/. -	B/0.00
2	Excavación con maquinaria hidráulica	m3	72.00	B/. 0.00	B/0.00
3	Excavación manual	m3	17.70	B/. 0.00	B/0.00
4	Encofrado y vaciado de zapata de 1.20 m x 1.20 m x 0.30 m de concreto f'c= 3500 psi 4 barras de acero #5 ambas direcciones. (Según det. De planos).	m3	2.72	B/. 0.00	B/0.00
5	Encofrado y vaciado de pedestal de concreto f'c=3500 psi 0.30 m x 0.30 m. (Según detalle de plano).	m3	0.73	B/. 0.00	B/0.00
6	Suministro e instalación de tubo cuadrado de 6"x6"x1/4" para luminaria. (Según diseño de plano).	Unidad	12.00	B/. 0.00	B/0.00
7	Adquisición e instalación de viaducto eléctrico de tubería de 1 1/4" y cableado eléctrico.	ml	240.00	B/. 0.00	B/0.00
8	Suministro e instalación de placa de acero 12" x 12" x 1/2.	unidad	6.00	B/. 0.00	B/0.00
9	Capa de concreto para protección de tubería eléctrica f'c= 2000 psi	m3	3.60	B/. 0.00	B/0.00
10	Relleno y Compactación con material existente.	m3	72.00	B/. 0.00	B/0.00
11	Encofrado y vaciado de zapata de 0.60 m x 0.60m x 0.15 m de concreto f'c= 3000 psi 4 barras de acero #4 ambas direcciones. (Según det. De planos)	m3	0.34	B/. 0.00	B/0.00
12	Encofrado y vaciado de pedestal de concreto f'c=3000 psi 0.25 m x 0.25 m. (Según detalle de plano).	m3	0.33	B/. 0.00	B/0.00
13	Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3000 PSI para fundación corrida, con barras de acero corrugado #4, con estribos de barra #3 @ 0.30m.	m3	0.96	B/. 0.00	B/0.00
14	Piso de concreto de 3000 psi con refuerzo y espesor de 0.10 m con junta de dilatación cada 2 m.	m2	9.70	B/. 0.00	B/0.00
15	Suministro e instalación de tubo cuadrado 3"x3"x3/16" para gradas,	unidad	5.00	B/. 0.00	B/0.00
16	Suministro e instalación de carriola 2"x6" cal. 16 para asiento de gradas.	unidad	17.00	B/. 0.00	B/0.00
17	Suministro e instalación de tubo cuadrado 2"x2"x3/16" para gradas.	unidad	2.00	B/. 0.00	B/0.00
18	Suministro e instalación de fila de bloque 4"	m2	3.14	B/. 0.00	B/0.00
19	Estructura de techo completa carriolas 2x4, cumbrera y aislante.	m2	39.69	B/. 0.00	B/0.00
20	Suministro e instalación de 24 lámparas de 300 W	Unidad	18.00	B/. 0.00	B/0.00
21	Limpieza general	Unidad	1.00	B/. 0.00	B/0.00
				Subtotal	B/0.00
				ITBMS	B/0.00
				Total	B/0.00

NOTA IMPORTANTE:

1. SE RECOMIENDA, QUE EL CONTRATISTA REALICE UNA INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA, PREVIA A LA LICITACIÓN PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL LUGAR.

EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR LA VERIFICACIÓN Y EL CONTRATISTA DEBE CONSTRUIR TODO LO INDICADO EN EL ALCANCE DE TRABAJO, LOS PLANOS Y QUICHER OTRO DOCUMENTO CONTRACTUAL.

EL PRECIO UNITARIO INCLUYE ESTABILIDAD, ADMINISTRACION, TRANSPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

RONEL JESUS RIVAS CHEGA

INGENIERO CIVIL

IDONEIDAD No: 2024-006-067

Ronel Rivas

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- 1) Es responsabilidad de todo contratista visitar el área del proyecto y conocer planos, detalles, desglose y especificaciones para el proyecto antes de someter su propuesta a consideración.
- 2) El Contratista será responsable de verificar la información de campo en medidas, niveles, estructura, calidad y tipología de los materiales, además de coordinar con el inspector la ubicación y alcance exacto de los trabajos a realizar.
- 3) El Contratista es responsable de cumplir con todos los trabajos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de la obra, según detalles, planos, notas generales, alcance de la obra y especificaciones técnicas. Además, deberá realizar todos los trabajos complementarios que sean requeridos para la ejecución y terminación satisfactoria de ésta obra.
- 4) Cualquier omisión u error en los planos, desglose y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, no releva la responsabilidad del Contratista de hacer y/o suministrar e instalar los equipos y materiales completos necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones requeridas y contratadas para ese efecto.
- 5) El Contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra. La negligencia u omisión; cometidos por el mismo, al no inspeccionar el sitio de la obra y/o no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.
- 6) Los planos, desglose de actividades y especificaciones técnicas se complementan entre sí, por lo que deberán ser considerados por igual para la presentación de la propuesta.
- 7) El Contratista coordinará con el Inspector y el administrador de la instalación donde se ejecutará la obra, para establecer un plan de trabajo con el propósito de no afectar sensiblemente el desarrollo de las actividades de la comunidad que se vea afectado objeto de este proyecto. El desarrollo y terminación final de la obra no podrá afectar a terceras personas.
- 8) El Contratista, como profesional idóneo, deberá velar por el satisfactorio cumplimiento de la obra requerida. Si por esta razón, y para el mejor desarrollo de la obra, el Contratista tuviese que modificar en campo los planos o especificaciones técnicas, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, deberá notificar por escrito al inspector y a la entidad rectora. No podrá, en ningún caso, hacer dichas modificaciones si el inspector y la entidad rectora no le ha autorizado por la misma vía.
- 9) El contratista, a través de su encargado en la obra, debe realizar el seguimiento continuo a todas las tareas realizadas y deberá entregar semanalmente, un informe de las actividades realizadas y contratiempos que se presentan en la obra, a manera de bitácora. Siempre y cuando sea solicitado por el Ingeniero de IBI.
- 10) Cumplir fielmente todas las estipulaciones y especificaciones de la entidad regente en vialidad: Ministerio de Obras Públicas y, ante cualquier duda, comunicarse con el inspector de Proyectos nombrado por la Junta Comunal o el Consejo Municipal.
- 11) En los PRELIMINARES el contratista debe considerar acciones y gastos previos al inicio físico de la obra, tales como: el transporte, la administración, las fianzas de propuesta y de cumplimiento, los impuestos, permisos municipales, los trámites correspondientes para las conexiones de agua, electricidad y teléfono, caseta de depósito, movilización inicial, etc.
- 12) El contratista deberá contemplar el suministro y transporte, mano de obra, materiales, herramientas y equipo y cuanto se requiera, para realizar los trabajos de construcción señalados. Estos trabajos estarán basados en los croquis arquitectónicos y sus respectivos detalles, el alcance de los trabajos y especificaciones técnicas.

MUNICIPIO DE BARU
DEPARTANMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

SEE FIJA: 08-08-2025
HORA: 4:00 P.M.
FIRMA: [Firma]

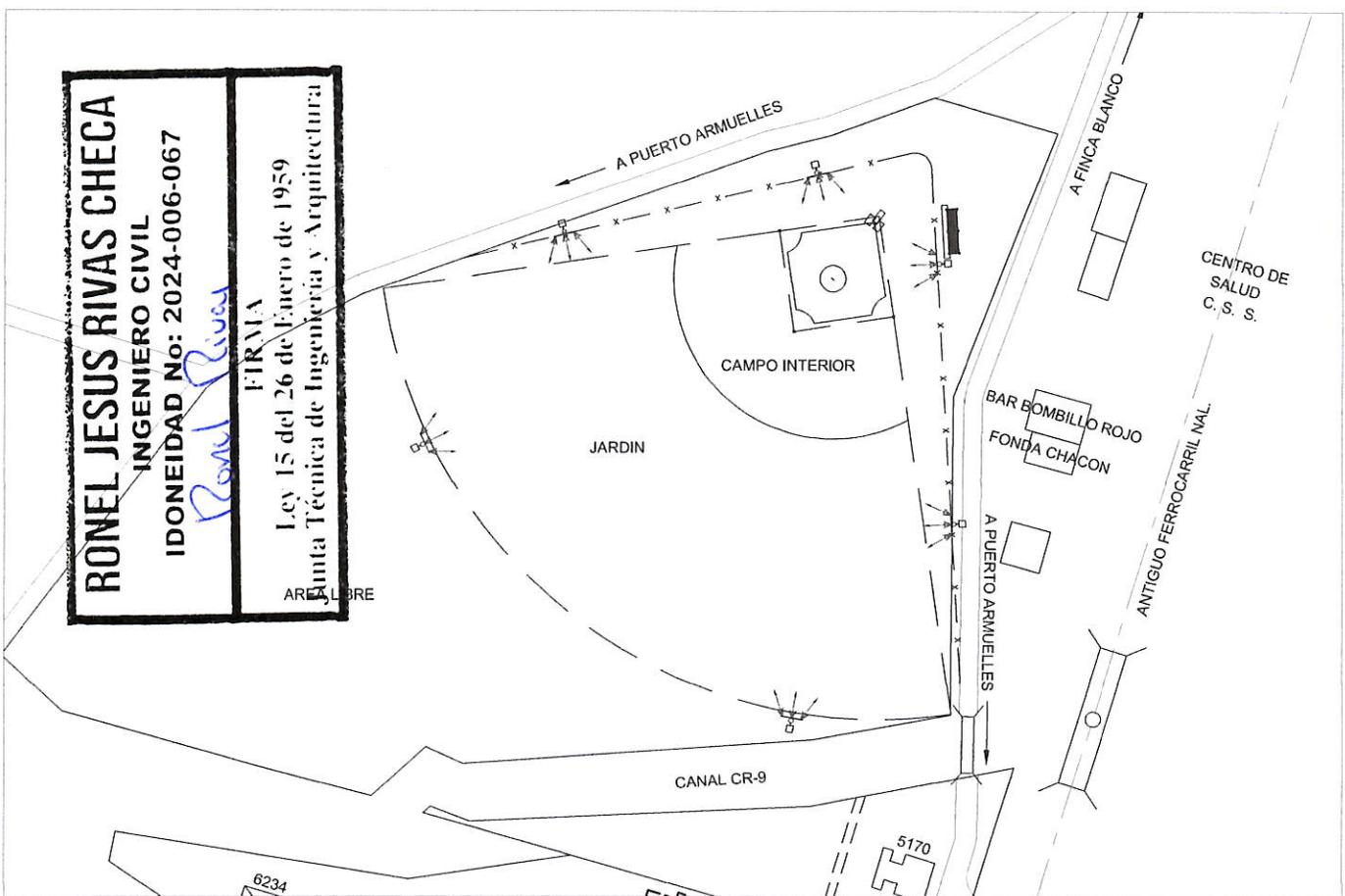
MUNICIPIO DE BARU
DEPARTANMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

DESEFIJA: 14-08-2025
HORA: 4:00 P.M.
FIRMA: [Firma]

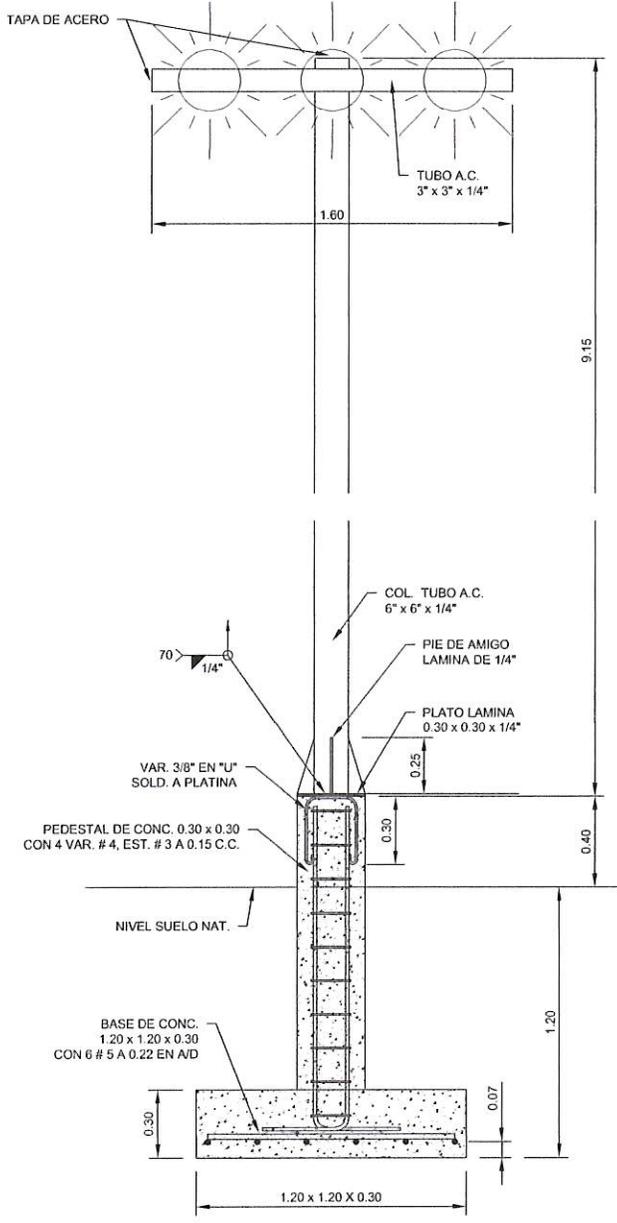
RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067

Ronel Rivas

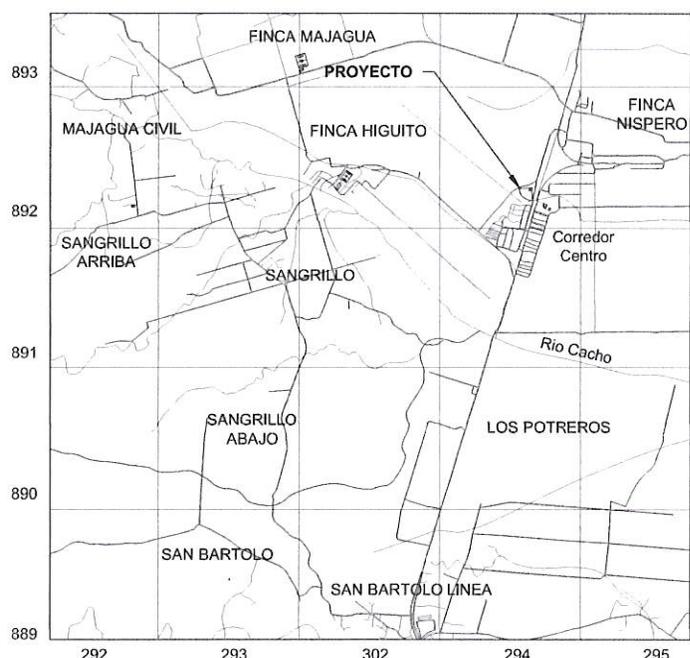
FINCA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectural
ARL LIBRE



UBICACION REGIONAL
 ESC.: 1 : 1,000

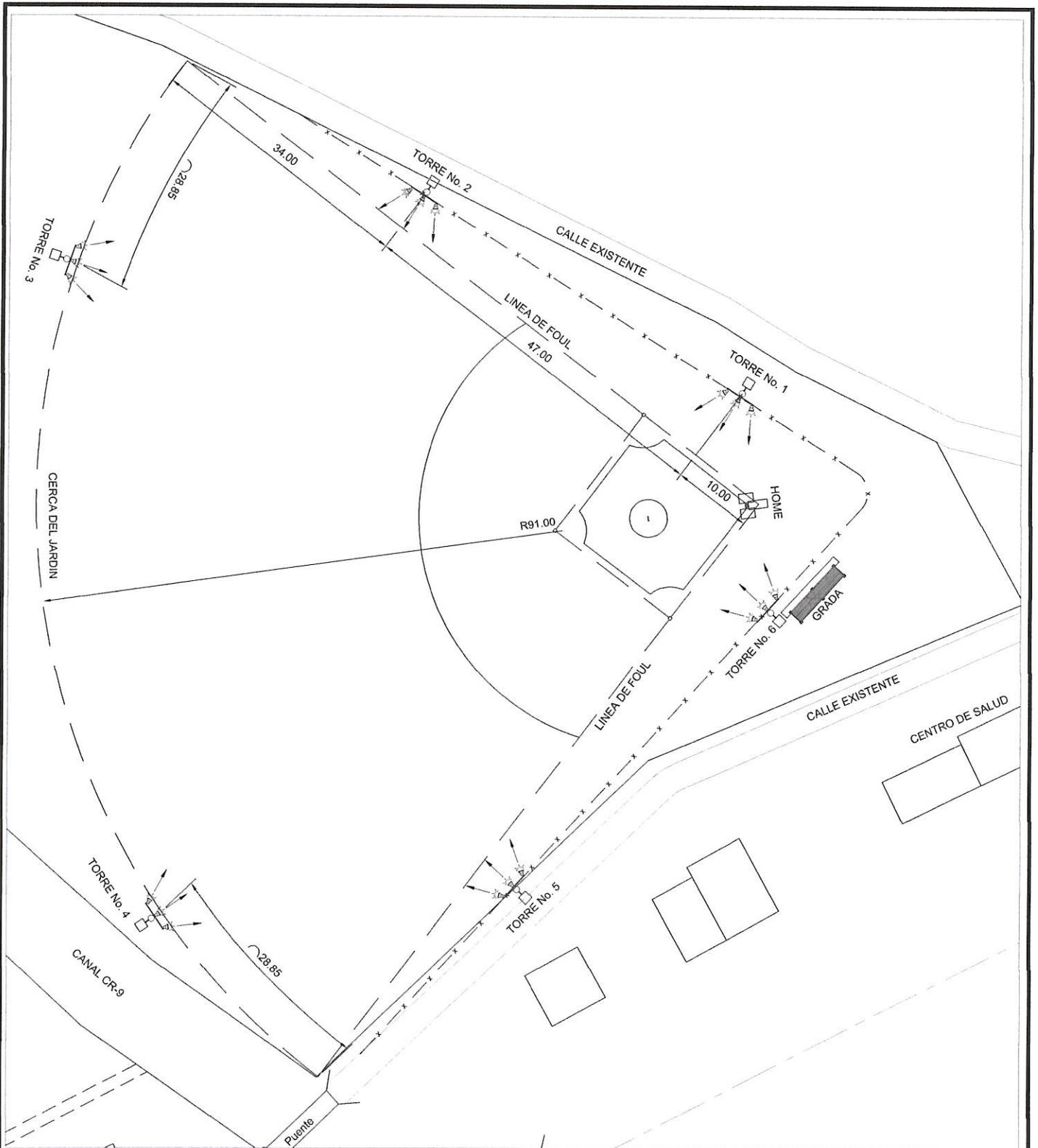


ELEVACION CIMENTO TORRE
 ESC. 1 : 20



LOCALIZACION REGIONAL
 ESC.: 1 : 40,000

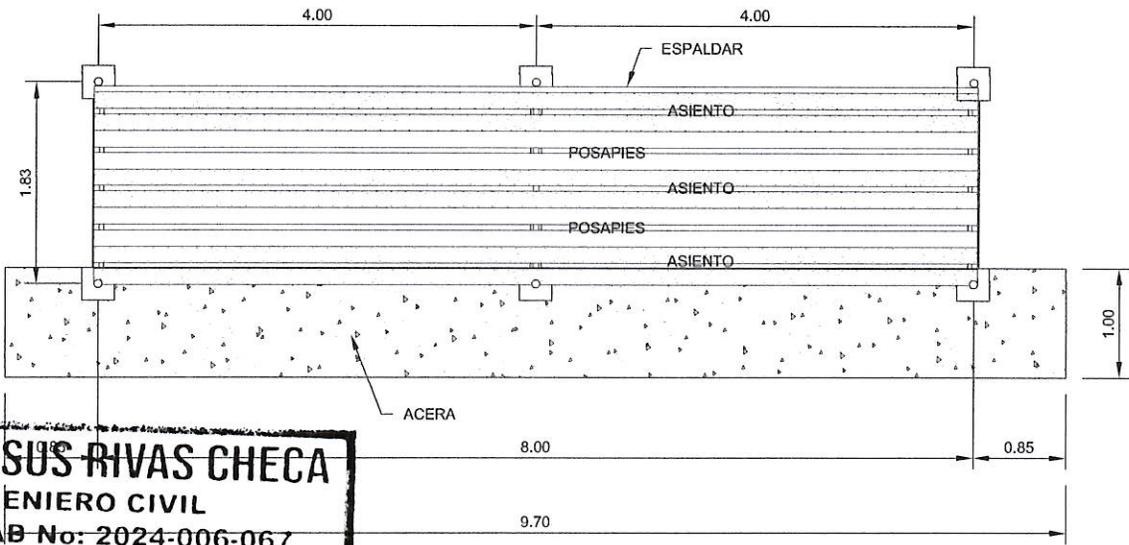
REPUBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUI  MUNICIPIO DE BARU DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344 INGENIERO MUNICIPAL TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47	PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ UBICACIÓN: FINCA CORREDOR, RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI DESCRIPCIÓN: LOCALIZACION REGIONAL, UBICACION REGIONAL, ESPECIFICACIONES Y DETALLES. SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR	
	DISEÑO: - CAL. ESTRUCTURAL: - PLOMERIA: - REVISADO: -	DIBUJO: Tec. Ing. Luis Araúz ELECTRICIDAD: - FECHA: AGOSTO 2025 HOJA No: 1 DE 4



PLANTA GENERAL
ESC.: 1 : 500

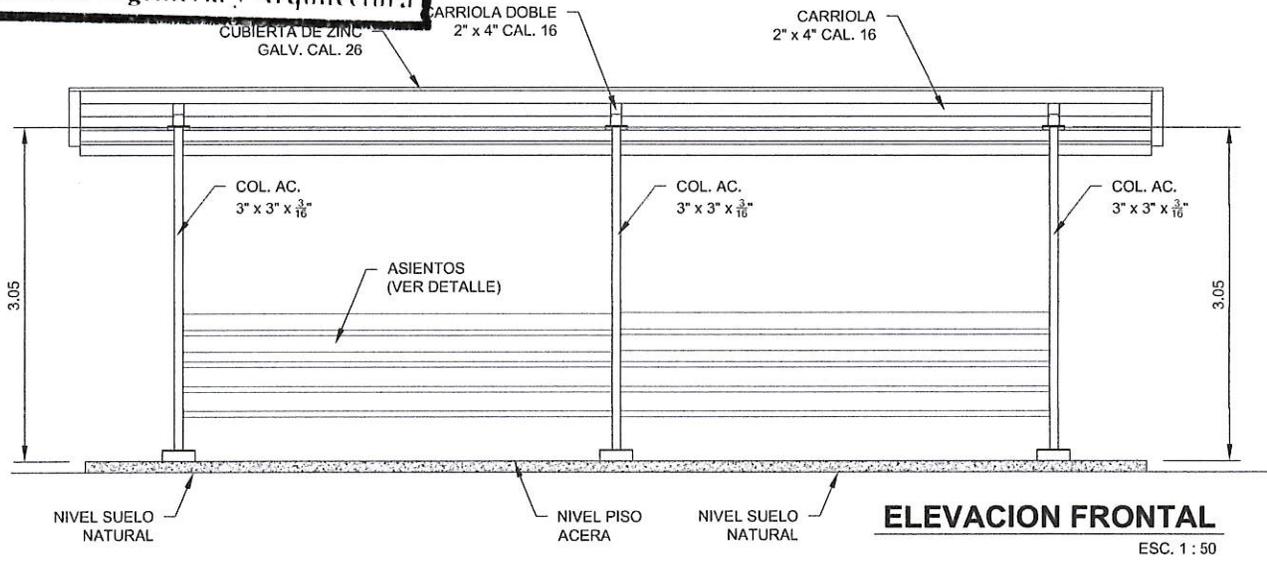
RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067
Ronel Rivas
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPUBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUI  MUNICIPIO DE BARU DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION		PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ UBICACIÓN: FINCA CORREDOR, RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI DESCRIPCIÓN: PLANTA GENERAL	
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344		SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR	
DISEÑO	-	DIBUJO	Tec. Ing. Luis Araúz
CAL. ESTRUCTURAL	-	ELECTRICIDAD	-
PLOMERÍA	-	FECHA	AGOSTO 2025
REVISADO	-	HOJA No.	2 DE 4
INGENIERO MUNICIPAL TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47			



RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067
Ronel Rivas
FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

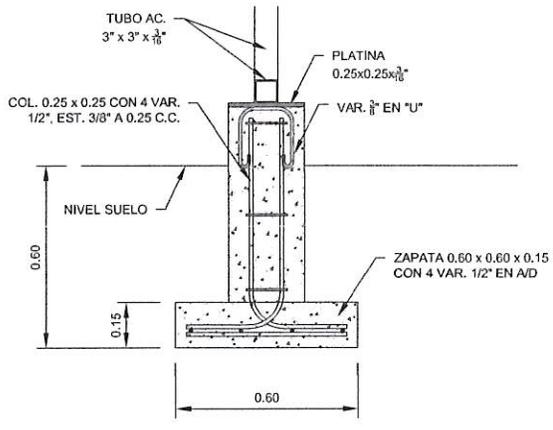
PLANTA ARQUITECTONICA
 ESC. 1 : 50



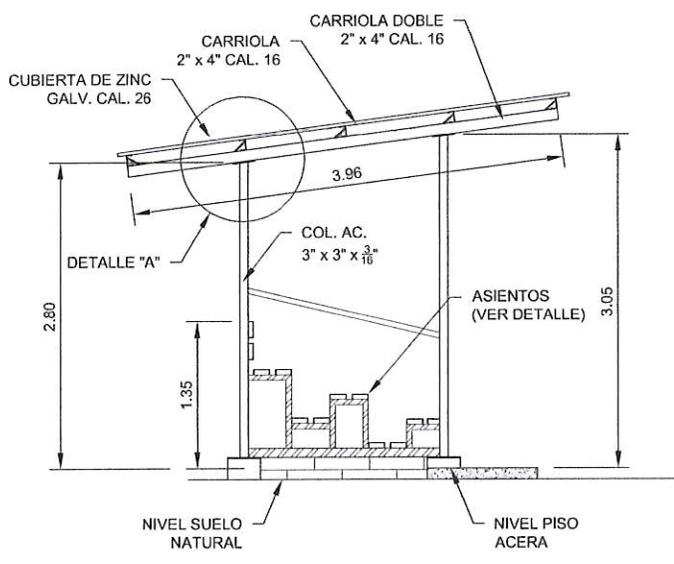
ELEVACION FRONTAL
 ESC. 1 : 50

NOTAS:

- A TODO MATERIAL NO GALVANIZADO Y DE ACERO SE LE APLICARAN DOS MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA TIPO OXIDO ROJO.

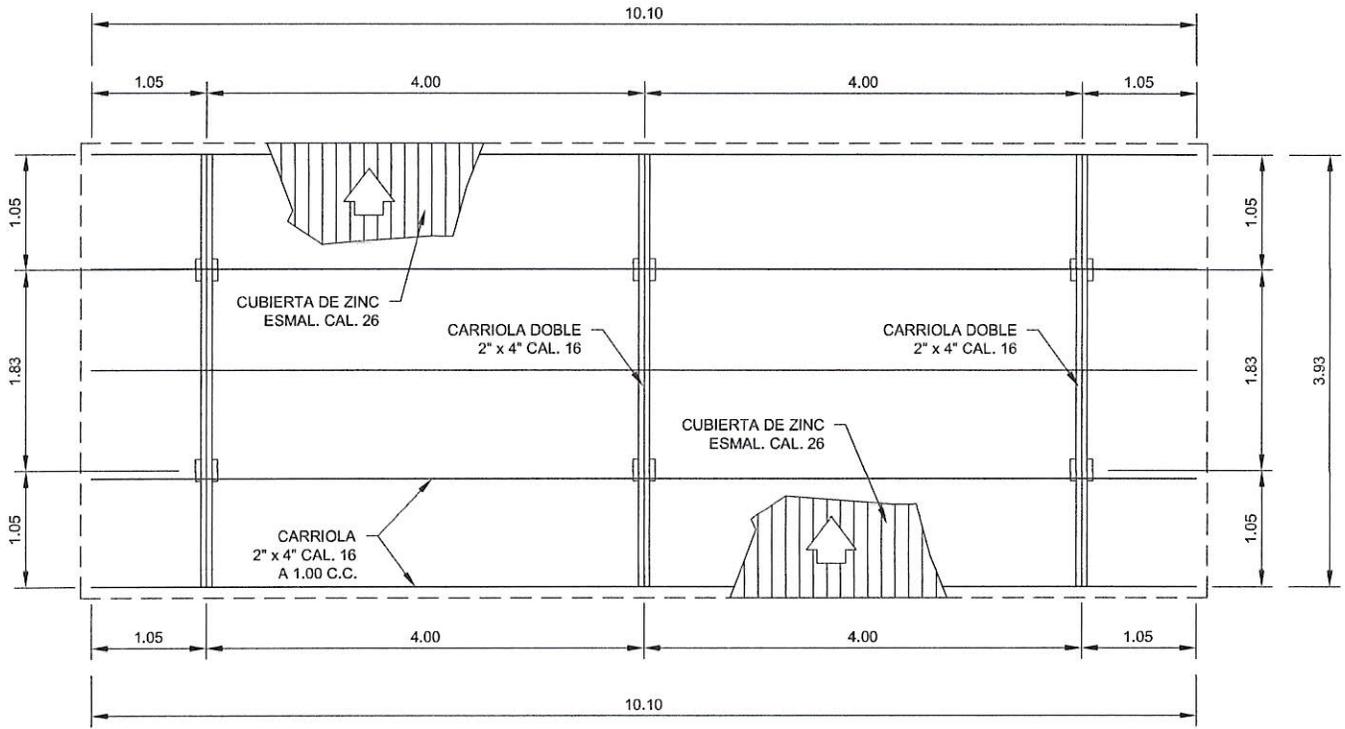


DET. CIMIENTOS COLUMNAS
 ESC. 1 : 15



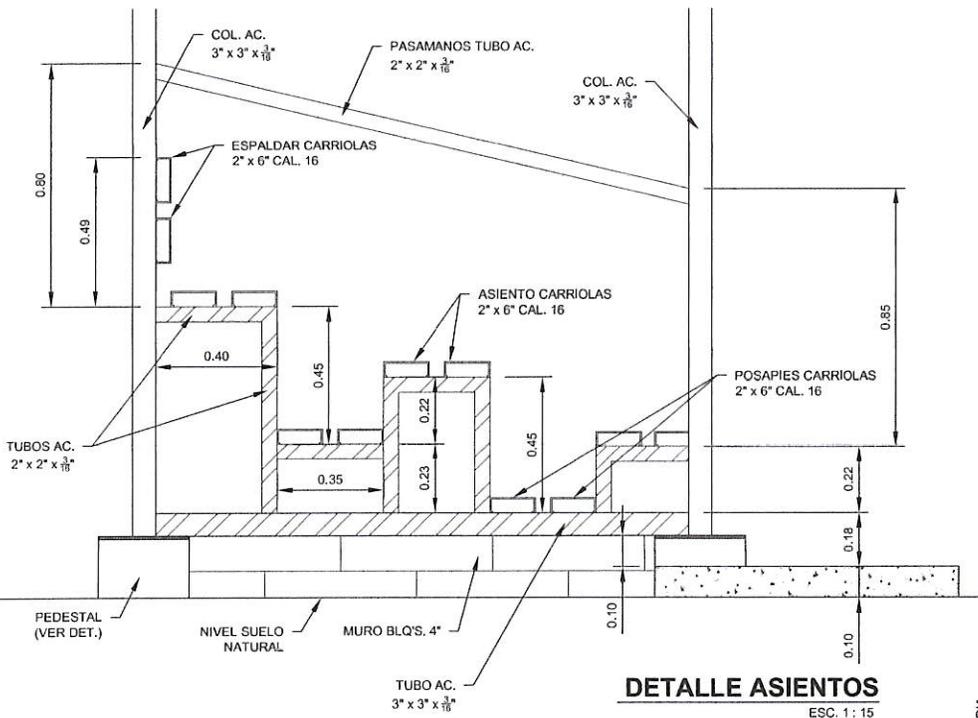
ELEVACION LAT. IZQUIERDA
 ESC. 1 : 50

REPUBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUI  MUNICIPIO DE BARU DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION	PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ UBICACIÓN: FINCA CORREDOR, RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI DESCRIPCIÓN: PLANTA ARQUITECTONICA Y ELEVACIONES DE GRADA	
	SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR	
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344	DISEÑO: - CAL. ESTRUCTURAL: - PLOMERÍA: - REVISADO: -	DIBUJO: Tec. Ing. Luis Araúz ELECTRICIDAD: - FECHA: AGOSTO 2025 HOJA No. 3 DE 4
INGENIERO MUNICIPAL TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47		



PLANTA DE TECHO

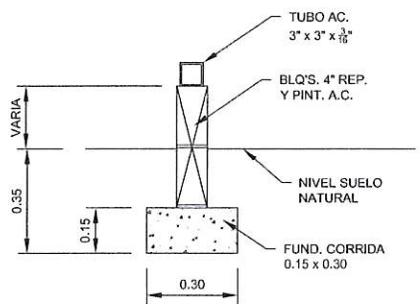
ESC. 1 : 50



DETALLE ASIENTOS

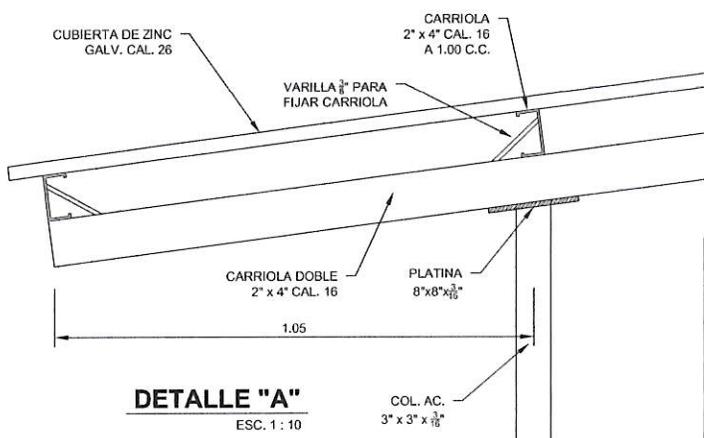
ESC. 1 : 15

RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067
Ronel Rivas
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



DETALLE MURO

ESC. 1 : 15



DETALLE "A"

ESC. 1 : 10

<p>REPUBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUI</p>  <p>MUNICIPIO DE BARU DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION</p> <p>PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARU ALCALDE: FRANKLIN VALDES PITTI CÉD. 4-128-344</p> <p>INGENIERO MUNICIPAL TEC. ING. ANEL MIRANDA RIVERA CÉD. 4-210-47</p>	<p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE CORREDOR, CORREGIMIENTO DE RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARÚ</p> <p>UBICACIÓN: FINCA CORREDOR, RODOLFO AGUILAR DELGADO, DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRIQUI</p> <p>DESCRIPCION: PLANTA DE TECHO Y DETALLES DE GRADA</p>	
	<p>SOLICITADO POR: COMUNIDAD DE FINCA CORREDOR</p>	
<p>DISEÑO -</p> <p>CAL. ESTRUCTURAL -</p> <p>PLOMERÍA -</p> <p>REVISADO -</p>	<p>DIBUJO Tec. Ing. Luis Araúz</p> <p>ELECTRICIDAD -</p> <p>FECHA AGOSTO 2025</p> <p>HOJA No. 4 DE 4</p>	